

EXP-UNC:0055960/2019

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Semiótica" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Escuela aprobó la propuesta de tribunal en sesión de fecha 17 de septiembre de 2018;

Que Secretaría Académica toma conocimiento del llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición;

Que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos (fs. 79 vta.);

Lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Profesores Titulares y Adjuntos;

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza han constatado que los Profesores propuestos como titulares y suplentes del Jurado del concurso del cargo cuyo llamado se tramita en el expediente de referencia, así como los observadores cuya designación se solicita, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente Resolución N° 330/05, modificada por Resolución N° 118/06 del H. Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 20 de noviembre de 2019, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Semiótica" de la **Escuela de Letras**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, en consecuencia, al siguiente Tribunal y observadores que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u> <u>Titulares</u>
SEMIÓTICA	Profesor Adjunto Ded. Semi-Exclusiva 1 (UNO)	TRIQUELL, Ximena (UNC) MOZEJKO de COSTA, Danuta Teresa (UNC) NARVAJA de ARNOUX, Elvira Beatriz (UBA) Est. BRONDINO, María Sofía Egr. SÁNCHEZ, Catalina.

Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC:0055960/2019

Suplentes

BORIA, Adriana (UNC)

UZÍN, María Magdalena (UNC)

**GASTALDELLO, Daniel Clemente
(UNL)**

**Est. SANDIANO HIRSCHFELD,
Lucia**

Egr. SCERBO, Ignacio Luis

ARTÍCULO 3º.- ELEVAR al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTE DIAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: 617
IJ



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.